COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.
~~FSR/BE~~

DELEGADOS=C.A.M.P.S.A.
028077 26 MAR 1929
CONTESTADA 8-4-29

VIUDA DE SAMUEL SALAMA
REPRESENTANTE COMERCIAL
EN LARACHE-ALCAZARQUIVIR-ARCILA
TELEGRAMAS: PETRÓLEOS

Dirección.......
Secretaría
Distribución.......
Técnica.......
Contabilidad.......
Justificantes.......
Compras y Fletes.

LARACHE, 22 de Marzo de 1.929.-

Nº.- 844.-

Compañía Arrendataria del M
Monopolio de Petróleos,S.A.

MADRID "SECRETARIA GENERAL"

Muy Sres. mios:

Como continuacion a mi carta número 775, por la presente me permito rogarles quesi aun no han ordenado la confeccion del poder notarial a favor de nuestro D. Jacobo Salama para firmar la escritura de concesion de los terrenos MAJZEN que hemos solicitado para el almacen de gasolina se sirvan tomar nota de que sería muy conveniente de que dicha escritura de poder viniese extendida a nombre de nuestro D.Jacobo o de nuestro Apoderado D. Moisés Salama para evitar que si a la llegada de dicho poder no está aquí D. Jacobo y sí D. Moisés haya que esperar para el otorgamiento de la escritura la llegada del primero; la filiacion de nuestro D. Moisés es:

> Moises SALAMA HASSAN, de 35 años de edad, casado, comerciante y vecino de Melilla, domiciliado en dicha plaza en la calle ALFONSO XIII núm. 2 y con domicilio accidental en Larache en Chalet Fariñas Plaza de España.

en el día de ayer se procedió por el ingeniero de estos Servicios a la delimitacion de la parcela de 3.000 m^2 que tienen Vds. solicitada, habiendose enviado el correspondiente plano de situacion a Tetuan y segun me manifiestan dicho Sr. a la llegada de este plano a Tetuan enviaran seguidamente a esta para firmar la escritura de concesion por cuyo motivo sería muy conveniente que se sirviesen enviar el poder de referencia a la mayor brevedad posible.

Agradeciendo sus noticias sobre el particular, me es grato suscribirme de Vds. affma. s. s.

q. e. s. m.

P. P. Viuda de Samuel Salama
[firma]

9

DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

FSR/BE.-

EN LARACHE-ALCAZARQUIVIR-ARCILA
TELEGRAMAS: PETRÓLEOS
APARTADO NÚM. 30

LARACHE 3 de Febrero de 1.929.-

Nº 775.-

Compañia Arrendataria del
Monopolio de Petroleos,S.A.

M A D R I D.-

DELEGADOS-C.A.M.P.S.A.
013199 -9 FEB. 1929
CONTESTADA

My Sres mios:

IMAGEN LARACHE. Contestando a su ~~atta~~ del 31 del cte mes,por la cual me interesan las circunstancias personales de mi apoderado D.Jacobo Salama,a continuacion tengo el,gusto de darles los detalles oportunos.

Jacobo Salama Hassan,de 28 anos,soltero,comerciante,y vecino de Melilla,domiciliado en dicha plaza en la Calle de Alfonso XIII nº 12,y con domicilio accidental en Larache en la Plaza de Espana,Chalet de Farinas.

Nos dicen en este Consulado que desde luego es indispensable el poder notarial para poder firmar la escritura de arriendo de la concesion,y asimismo me dicen que este no necesita venir concebida en otros terminos sino simplemente haciendo constar que es poder para suscribir con el Gobierno Xerifiano,un contrato de arriendo de terrenos,propiedad de este,por cuyo motivo no les envio la minuta que interesaban.

Me es grato suscribirme de Vds affma s. s.
q.e.s.m.

P. P. Viuda de Samuel Salama

Se pide turno
Material para
otorgamiento del
necesario poder
5-IV-29

Dirección	
Secretaría	
Distribución	
Técnica	
Contabilidad	
Lubrificantes	
Compras y Fletes	

COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

VIUDA DE SAMUEL SALAMA
REPRESENTANTE COMERCIAL
EN LARACHE-ALCAZARQUIVIR-ARCILA
TELEGRAMAS: PETRÓLEOS
APARTADO NÚM. 30

FCR. Nº 762. *LARACHE* 25 Enero 1.929.

Cia Arrendataria del
Monopolio de Petroleos S.A.

M A D R I D.

Secc/Técnica, Zona Sur.
s/ref:1.800/26

Muy Sres mios:

ALMACEN LARACHE: Tengo el gusto de acusar recibo a su atta de fecha 16 del actual,y de acuerdo con su contenido he efectuado las gestiones necesarias para la obtencion del arriendo de la parcela de 3.000 m2,de terreno Majzen,con las dimensiones de 50 x 60 que figuran en el plano.

Ha sido necesario ordenar a un delineante de esta,la confeccion de un plano de conjunto,otro de situacion y otro de alzadas,necesarios todos ellos para acompanar a la instancia que con esta fecha,y en nombre de esa Compania,he elevado al Gran Visir,segun copia que les acompano,en suplica de que nos sea concedido el arriendo de los referidos terrenos,cuyos planos hemos entregado en esta Junta de Servicios Locales,por triplicado,por exigirlo asi las normas de estas concesiones.La Junta cursa la instancia al Gran Visir y cuando este otorgue la concesion,tramite que segun nos informan no tarda mas de 15 dias, se formaliza en esta plaza y ante dos adules (notarios moros del Majzen) la escritura de arriendo,siendo necesario para poder firmarla el poseer un poder de esa respetable Compania,pues me dicen que no pueden enviar la escritura a ser formalizada en esa,sino que la firma se ha de hacer en esta plaza.

Me permito por la presente sugerirles la conveniencia de mandar extender un poder a nombre de mi apoderado D.Jacobo Salama Hassan,actualmente en esta,el cual firmaria la escritura en nombre de esa Cia y de esta forma podriamos llevar a cabo el asunto con la mayor rapidez posible.Seguidamente que se efectuase la firma enviariamos a esa Central la copia legalizada de dicha concesion,para su resguardo.

Esperando sus gratas noticias sobre elmparticular,me es grato suscribirme de Vds affma s. s.

q.e.s.m.

Viuda de Samuel Salama

Secretaría Gral

Dirección
Secretaría
Ejecución

DELEGADOS=C.A.M.P.S.A.
00810 28 ENE 1929
CONTESTADA 31-1-29

EXCMO SENOR

El que suscribe, Jacobo Salama Hassan, mayor de edad, de nacionalidad español, de profesion comerciante, con residencia en Melilla, y accidentalmente en esta plaza, Plaza de España, Chalet Fariñas, en nombre y como apoderado legal de la Sra Viuda de Samuel Salama, segun consta en escritura otorgada ante el Notario de Melilla D. Roberto Cano Flores, en fecha 12 de Febrero de 1.923, con el numero 120, a V.E. respetuosamente tiene el honor de exponer:

Que la Compañia Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S.A. de la cual es representante legal en las plazas de Larache Alcazar y Arcila, la citada Sra Viuda de Samuel Salama, desea construir en el terreno propiedad del Majzen que se indica en los adjuntos planos un almacen y otras dependencias destinadas a Deposito de gasolina aceites y grasas y demás productos monopolizados. La superficie que se solicita es de tres mil metros cuadrados, y el valor de las obras a realizar de Setenta y cinco mil pesetas españolas.

En consecuencia ruega a V.E. se digne conceder en arriendo ala referida Compañia Arrendataria del Monopolio de Petroleos, S.A. la mencionada parcela.

Gracia que espera alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Larache a veinticinco de Enero de 1.929

EXCMO SENOR

Jacobo Salama Hassan.

Rubricado

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.A. AGENCIA DE LARACHE

EXCMO SENOR GRAN VISIR DE S.A.I. EL JALIFA. TETUAN.